

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### Gran Casa en Pasamanería y Novedades

DE

FRANCISCO TELLEZ Y COMPAÑIA

23, PLAZA MAYOR, 23, SALAMANCA

Imenso y permanente surtido en agremanes, flecos, blondas, golas, botones, cintas, pieles, algodones, hilos, sedas, toquillas, abanicos, paraguas, sombrillas y cordonería. Todo lo necesario para hacer flores y especialidad en hilos, algodones, oro, plata, sedas y felpillas para bordar.

### Seccion Editorial

#### LA SESION DEL SENADO

DEL DIA 19 DEL CORRIENTE

El señor don Venancio Gonzalez ha pronunciado en el Senado un discurso muy aplaudido sobre la crisis agrícola.

La tendencia del señor Gonzalez es apartar el pensamiento de las deficiencias de los poderes públicos, achacando la mayor parte de los males al atraso de nuestros labradores.

No podemos estar enteramente conformes con el respetable Senador.

La asociacion de capitales, por ejemplo, para estimular y dar vida á trabajos agrícolas, de los que se obtiene un interés del 2 ó el 3 por 100, no puede brotar á nuestro modo de ver, en un país donde empleando el dinero en papel del Estado, se obtiene, cuando menos, un 7 por 100 de utilidad líquida.

Respecto á la cuestion vinícola el señor Gonzalez cree que todo ó la mayor parte depende de que nosotros hacemos *mostos* y no vinos.

Sin negar que hay mucho de verdad en esta afirmacion, diremos que la ruina de nuestra industria vinícola está principalmente en la fabricacion artificial, y que el secreto de ésta es el alcohol de industria, al cual se le abrieron de par en par las puertas de la nacion, en los tratados de comercio con Suecia, Rusia y Alemania.

En ningun país del mundo puede hacerse hoy el comercio de aguardientes industriales con más beneficios que en España; vamos á demostrarlo:

Vale la aguardiente alemana al pié de fábrica. . . . .	20 pts.
Portes y gastos en España. . . . .	2 »
Derechos de aduanas. . . . .	21 »
<b>Total. . . . .</b>	<b>43 »</b>
La prima de exportacion importa. . . . .	60 »

luego resulta que el exportador de aguardiente alemán á España, obtiene un benefi-

cio de 17 pesetas por hectólitro, además del valor de la mercadería.

Creemos que estos datos equivalen á un largo discurso. Francia impone á los alcoholes 236 francos, Italia 148 y Bélgica 145.

Respecto á esas transformaciones de cultivo en que muchos sueñan, es como decir, tratándose del labrador castellano, *que dé saltos mortales en el trampolin un paralítico.*

España, es la nacion en que más paga por impuestos la produccion agrícola; esto es un axioma, y lo es tambien que todas las naciones cuando llegan á sus territorios articulos extranjeros á hacer la competencia á los propios, se establecen derechos de aduanas para nivelar y hacer que la concurrencia no dañe ni motive suspension alguna del trabajo.

Ya pasó el tiempo de generalizar sobre la industria rural y de decir á viento que faltan canales, bancos, caminos, escuelas y cartillas. En cada ramo de la produccion el mal está en una cosa principalmente, de hablar en conjunto de todos, es perder, á nuestro juicio, lastimosamente el tiempo.

Pongamos un ejemplo concreto; España es la segunda nacion de Europa, productora de aceites, pues no la aventaja más que Italia que recoge, proximamente un millon más de quintales. Nosotros no exportamos aceite más que en los años en que se pierden las cosechas en Francia é Italia. En años normales, nuestros mejores aceites comestibles nos los clasifican en los mercados extranjeros como de 3ª clase, sufriendo por ello una depreciacion de 40 pesetas los 100 kilogramos.

Pensaría un absurdo, quien á la vista de nuestra crisis aceitera pensáse en la transformacion del cultivo; lo que se necesita á nuestro juicio, es adelantar en los procedimientos, producir aceites finos y no turbios, aceites que puedan competir con los de Toscana. Aun en esta parte del cultivo en que apenas hay que pedir al Estado, ni hacerle cargos, el cultivo no necesita transformacion, sinó adelanto la industria, empleo de las deshuesadoras y uso de las prensas filtros, en vez de revolver como al presente el aceite de la pulpa, el del hueso y el de la almendra, produciendo un líquido turbio como el aceite de Vari.

En la misma sesion del Senado habló nuestro respetable amigo el señor Cuesta y Santiago y el digno senador por esta provincia señor Oliva, defendiendo los intereses de la agricultura nacional y del contribuyente. Con sinceridad les felicitamos.

### UNA EXPOSICION

Excmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

*La Liga de Contribuyentes* de Salamanca, y en su nombre los que suscriben, tienen la honra de dirigirse á V. E. para exponer

Que una de las principales causas de la decadencia de nuestra agricultura, industria y comercio, es el estado de ignorancia en que se encuentran nuestras clases productoras, hijo, no ya sólo de su natural indiferencia, si que tambien de la escasa atencion que circunstancias especiales han impedido prestarle á los poderes públicos, que son los encargados de velar por el engrandecimiento y prosperidad de citada clase como de todas las de la nacion. Plenamente convencidos; los que firman del celo que V. E. ha demostrado siempre por la ilustracion de nuestros agricultores y contribuyentes en general, así como de la necesidad de propagar por medio del libro los saludables y beneficiosos conocimientos que deben guiarles por la senda de la civilizacion y del progreso, en obsequio tambien á la mayor fecundidad de las fuentes de nuestra riqueza, á V. E. encarecidamente

Suplican se digne conceder á esta sociedad una biblioteca para responder más fácilmente á su verdadera mision y realizar de una manera más cumplida el logro de sus aspiraciones en pró de las referidas clases.

Gracia que esperan conseguir de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Salamanca 26 de Abril de 1888.—*El Presidente*, Juan de La Fuente Alvarez Cedron.—*El Secretario general*, Casimiro Baz Iglesias.

### EL ALCANTARILLADO

Cuantas veces nos hemos ocupado de la reforma local de Salamanca, hemos pedido con la urgencia que las circunstancias imponían, la construccion del alcantarillado general, como obra necesaria á la comodidad privada y á la higiene pública.

Hoy vemos que se construye el alcantarillado para la traicion de aguas y con arto dolor lo decimos, no sentimos la satisfaccion que habíamos notado al ver que esta reforma no es simultánea á la construccion de la cloaca general de desagüe, sin la cual el agua no puede tener la natural salida que es necesaria despues de su uso.

El inconveniente primero, ó mejor dicho, desengaño que tocará la corporacion municipal tan pronto como haya terminado la obra presente,

**Clinica especial de enfermedades de los ojos---DON CAYO ALVARADO**  
**Médico-Oculista, Concejo, 47, Horas de consulta, de 11 á 1 y de 3 á 4.**

será la escasez de suscripciones en primer lugar, y en segundo el bajo tipo de la mayor parte de ellas. Esto que ha de suceder necesariamente tiene la sencillísima esplicacion de que mientras los vecinos no encuentren medio para desalojar sus casas de las aguas súcias no podrán hacer mucho consumo de la cañería general, así es que la gran mayoría de las casas que carezcan de cloaca, no se suscribirán, ó lo harán en una cantidad reducida á causa de las molestias que ocasiona nuestro sistema de vertederos.

De aquí que la suscripción no solo no producirá al Ayuntamiento la justificada utilidad á que aspire, sino que tardará mucho tiempo en reintegrarse de los gastos de construcción, lo cual tiene que ocurrir por no haber hecho en congruencia con el actual proyecto el proyecto de desagüe y simultáneamente las dos obras á la vez.

Creemos que aún hay tiempo aun cuando se apele á recursos extraordinarios administrativos y materiales para formar inmediatamente el proyecto de desagüe y proceder con igual urgencia á su construcción, en la seguridad de que todos los sacrificios que para el efecto se hagan, serán en breve compensados mientras que sin seguir nuestras indicaciones se verá el Ayuntamiento envuelto en el funesto desengaño que le hemos anunciado.

## Seccion agrícola, comercial é industrial

### UNA QUEJA DEL COMERCIO

Hace mucho tiempo que diariamente oímos quejas muy justas de estos vecinos y muy especialmente del comercio acerca de los abusos que se cometen por las compañías de ferrocarriles en la cuestion de transportes, de tanto interes para el movimiento comercial contemporáneo.

Ya la desaparicion de consignaciones enteras, ya parte de una remesa, ó ya violaciones en determinados bultos y paquetes son el objeto de aquellas quejas, de las cuales nos hacemos eco sin determinar la persona responsable, pero si á las compañías de los ferrocarriles que tienen al frente de sus respetables intereses, un personal no idóneo, tanto en el sentido de su aptitud, como en el de su moralidad y que está causando graves compromisos á las compañías y al público, cuyo servicio parece relajado por el más completo abandono.

En el gran movimiento que causan los transportes, no sería de extrañar alguna que otra falta; pero la frecuencia con que estas se repiten y la impunidad con que se ejecutan, acusan un mal grave que debiera extirparse, si las compañías tuviesen algun celo en la inspeccion del numeroso personal que tiene á su servicio.

Lo más triste de la situacion en que ha llegado á colocarse el comercio, es que alguna de estas quejas se ha extendido á decirnos, que en ciertas líneas donde se han cometido punibles faltas se conocia á las personas que causaban estos perjuicios y que sin embargo eran respetadas y sostenidas en sus cargos con gran perjuicio de los intereses de las compañías y del público.

Nosotros sin dar crédito absoluto á esta asercion, hemos pensado, sin embargo, en que la repetición de abusos revela una lenidad en los jefes superiores que debiera desaparecer para bien de todos.

Veán las compañías de los ferrocarriles los medios que deben emplear para el buen servicio de los transportes, pues las indemnizaciones que se pagan por los extravíos del género no bastan muchas veces para salvar las responsabilidades de unos y de otros y muy especialmente los compromisos del comercio que pide sus mercancías en época fija y tiempo oportuno pasado el cual, pierden su aceptación causando considerables daños á referida clase.

Convendría, pues, que entrasen algunos causantes de estos daños bajo la accion del código penal, para que la justicia satisficiera sus aspiraciones y el escarmiento regularizase la conducta de todos los empleados de ferrocarriles.

En la ciudad de Murcia se ha constituido con fecha 26 de Febrero último un Sindicato de comerciantes de pimienta molida de aquella region, que se propone emplear el mayor celo y

actividad para que desaparezca todo fraude en el tráfico de aquel polvo, que tanto daño está causando en los intereses del comercio de buena fé.

El Sindicato murciano dá la voz de alerta á todos los comerciantes en que aquel se expende llamando la atencion de los mismos para que no reciban pimienta alguno de Murcia sin que se acompañe á él la marca del sindicato, el precinto del mismo y el certificado de pureza.

Como se vé, pues, la nueva sociedad de Murcia se propone perseguir por cuantos medios se hallan á su alcance á los sofisticadores de un artículo que se recolecta en grande escala en aquella region.

¡Ojala que la imitaran otras poblaciones!

El ministerio de Fomento en virtud de las exposiciones que se le han dirigido por las Cámaras de Comercio en súplica de que se reformara el Real decreto sobre creacion de las mismas ha publicado uno en la *Gaceta* del 19, fechado el 10 del actual, disponiendo:

1º Que tienen derecho á ingresar en las Cámaras de Comercio los agentes de cambio y bolsa.

2º Que para la eleccion de los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, contador y secretario general de la Junta directiva de dichas corporaciones, siga observándose, lo prevenido en el Real decreto de 9 de Abril de 1883; y

3º Que la designacion de los vocales nombrados por las secciones debe hacerse entre los comerciantes industriales y navieros que figuran en la mitad superior de la escala de contribuyentes de su respectiva seccion, y que cuando no haya número bastante de ellos que reunan esta circunstancia, recaiga la eleccion entre los de mayor antigüedad.

Por lo que pueda interesar á los labradores de esta comarca les participamos que la prensa de Madrid anuncia que un industrial, don Jaime L. Ibarra, establecido en la corte, calle de San Bartolomé, número 4, ofrece gratuitamente dar á conocer el medio de realizar la siega de un modo perfecto por seis reales la fanega comprendiendo todo gasto.

Leemos en los periódicos que son muchos los labradores que por el excesivo impuesto que satisfacen se han visto en la necesidad de tener que abandonar las ocupaciones propias de su oficio hasta el punto de que se cuentan ya hasta 500.000 el número de fincas que no se cultivan, habiendo emigrado gran número de ellos para las repúblicas de América, por no exponerse á morir de hambre, como sucede á los del pueblo de Alfaro que han tenido necesidad, si no han querido sucumbir, que echar mano para comer cocidas, de las hierbas del campo.

Publicada ya en la *Gaceta* la ley sobre admisiones temporales, esta no señala los productos que podrán ser admitidos en franquicia, como no los señala tampoco en otros países. El gobierno dispondrá la admision en franquicia temporal, segun las solicitudes que se presenten y antes de otorgar las concesiones oirá á la Junta de valoraciones y aranceles y si lo estima justo á otras corporaciones. Las solicitudes de admision habrán de ser publicadas en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* de la provincia en la que el solicitante se proponga ejercer su industria; las administraciones principales de aduanas, las Juntas provinciales de agricultura, industria y comercio, las sociedades económicas, las Cámaras de Comercio y en general todos aquellos á quienes afecte la concesion, podrán exponer en el plazo de 30 dias cuanto estimen oportuno á la solicitud de la concesion.

El artículo 3º de la ley, dice, que los importadores pagarán ó afianzarán los derechos, siendo estos devueltos, ó cancelada la fianza, despues de verificar la reexportacion.

Con fecha 15 del actual tuvo lugar en Zaragoza una gran reunion de propietarios de olivares de aquel término iniciada por los Presidentes de los Sindicatos, acordándose por unanimidad pedir á las Cortes la condonacion de contribuciones, en vista de que donde no hay producto no puede imponerse tributacion, por haberse perdido todo el arbolado por consecuencia de las heladas, que engran parte tienen que arrancarse y

mutilarse en términos de que no darán fruto en algunos años.

Lo mismo el congreso de los diputados que la excelentísima diputacion provincial, se interesan cerca de las compañías los ferrocarriles para que hagan extensiva en todas las líneas la nueva rebaja de los precios de transporte á los abonos minerales y vegetales de la industria agrícola.

Por el ministerio de Estado se ha pasado con fecha 15 del actual á nuestra Cámara de Comercio, la R. O. siguiente:

«El nuevo impuesto de siete chelines por docena que el gobierno inglés ha creado sobre los vinos embotellados trae indiscretamente grandes consecuencias para la industria en España.

La Cámara de Comercio de Burdeos haciéndose eco de las opiniones de los exportadores de vino ha hecho constar que, la exportacion de vinos embotellados á Inglaterra, tan solo de la Gironda, se eleva á seis millones de botellas y que una de las industrias que al desaparecer éste comercio quedará más perjudicada, será la de fabricacion de tapones.

Esta observacion de los industriales tiene la natural consecuencia de dirigir la exportacion del corcho y sobre todo de los tapones, á Inglaterra, en donde al verificarse ahora la operacion de embotellar los vinos que antes tenia lugar en Francia, se abre nuevo mercado á los productos de las provincias donde se cria el corcho.

Es, pues, del mayor interes para los industriales de estos productos, conocer este nuevo estado de cosas.

Lo que con gusto hacemos público para satisfaccion de nuestros lectores.

En el puerto de Tarragona se han descargado en estos dias, cuatro vapores de trigo extranjero que contenian unos siete millones de kilogramos, y son esperados de un momento á otro cinco vapores más procedentes de Marcanópoli, Nicolaieff y Berchanska.

La excelentísima Diputacion provincial en su reunion del 23 del corriente, ha acordado se dejen sin efecto, *por ahora*, las gestiones que habia practicado para establecer en la provincia la Granja Escuela experimental, conformándose con los campos de experimentacion que habrán de instalarse en todos los partidos judiciales de ella.

Hasta hace dos dias no hemos empezado á disfrutar de la estacion propia del tiempo; á los grandes aires y copiosas lluvias ha sucedido un sol primaveral que permite ya á los habitantes de esta culta poblacion salir á pasear y disfrutar de los aires puros del campo; este se encuentra en las mejores condiciones de lozanía, así como los pastos de los valles, abrigándose la esperanza, como ya antes la teníamos prevista, de que si continúa con el mismo desarrollo, la cosecha próxima promete ser abundantísima en cantidad y calidad.

Los precios de los cereales en la semana que ayer terminó no han sufrido apenas alteracion alguna comparada con la que dimos á conocer á nuestros lectores en el número anterior: en otro lugar pueden verse aquellos á los que los mismos se cotizan; en esta capital se ha hecho una transacion de trigos de 2.500 fanegas para la especulacion al de 42 reales; y algunas otras partidas más al mismo precio para el consumo ó panaderos: hoy aun cuando este precio es firme, sin embargo, los especuladores se retraen en las compras por temor á una baja, aunque sea poca, y que puede motivarlo las buenas condiciones en que se encuentran los campos: la cobada tiene muy poca demanda y esta obedece á que los ganados á quienes se dá se mantienen hoy ya con los muchos pastos que contienen los valles; el centeno apenas aquí se hace transacion alguna de él, y el poco que poseen los tenedores lo portean con direccion á los pueblos de la ribera del Duero, donde parece ser tiene alguna aceptación para envolverlo con otros granos.

Las noticias recibidas de nuestros correspondientes, acusan, lo mismo en los partidos judiciales que en las provincias limítrofes, ser sostenidos los precios de sus mercados y casi más bien, como más arriba decimos, con tendencia á la baja que al alza. En unos y otros puntos, repetimos, el tiempo que reina es el propio de la estacion primaveral.

No concluiremos sin rogar nuevamente á todos nuestros corresponsales la conveniencia de que nos envíen con puntualidad todas las semanas los precios de los respectivos mercados por el gran interés que tenemos el darlos á conocer á nuestros lectores.

Nuestro celoso corresponsal de Peñaranda nos dice lo siguiente:

«Se han vendido para Medina varias partidas de trigo sin peso, por cantidad de 8,000 fanegas á 40 reales. Este grano se halla muy solicitado. Las clases selectas se pagan al precio indicado. No hay demanda de los granos menudos y de aquí la tendencia á la baja.

Los garbanzos cocheros, ha sido tal la demanda, que se carece por completo de existencias.

El estado de la cosecha es bueno en cuanto á trigo y cebada, no así de algarrobas y centeno.»

## Noticias Generales

Como aditamento á la noticia que publicamos en el número anterior respecto á la venta de los artículos de primera necesidad, debemos de añadir hoy que lejos de procurarse el remedio por nuestras autoridades para que el público en general no sea el blanco de los azares de aquellos que se tienen como comerciantes de buena fe, no solo, que sepamos, no se ha tomado medida alguna, sino que por el contrario el mal avanza y avanza cada vez más, hasta el punto de haber llegado á nuestra noticia que acaso desde el primero del próximo Mayo se eleve el precio de la carne al de una peseta 40 céntimos los 920 gramos (2 libras.)

Se habla también que previo acuerdo entre los tablajeros, se ha formalizado por los mismos un documento privado, en el cual se comprometen todos ellos á no vender menos del precio ya fijado, los 920 gramos de carne.

Las autoridades de otras provincias, segun vemos por la prensa periódica, toman en casos análogos una parte muy activa en estas cuestiones para bien de sus administrados, y nos extraña que las nuestras ante semejantes hechos no se ocupen ni remotamente de lo que tanto perjudica al vecindario con esas *compendas* de los abastecedores.

¿Será que la ley no las autorice?

Hémos recibido con gusto un folleto elegantemente impreso en la imprenta del señor don Luis N. de Gaviria que contiene el discurso leído por el señor don Marcial de la Cámara en la reunion de contribuyentes que tuvo lugar en la ciudad de Palencia el día 25 de Marzo último.

La *Gaceta* correspondiente el día 24 del actual ha publicado un Real decreto disponiendo que la ley sobre establecimiento del jurado empezara á conocer de las causas de su competencia por los delitos que se cometan, desde el día 1º de Enero del año próximo.

Con fecha 24 del actual hemos recibido los ejemplares que comprende la biblioteca que se nos concedió para la sociedad por la Direccion general de Instruccion pública, los cuales ponemos á disposicion de nuestros consocios.

Como entre los volúmenes que comprende, se nota la falta de algunos que pueden interesar muy mucho á nuestros asociados, y que no hemos recibido por no encontrarse en aquel centro, la Junta directiva de nuestra sociedad ha dispuesto, como en otro lugar pueden ver nuestros lectores, suplicar la concesion de una nueva biblioteca al excelentísimo señor Director general de agricultura, industria y comercio.

Los diarios locales se han ocupado con la extension merecida de los lavaderos construidos en la huerta de San Gerónimo que son un adelanto y al mismo tiempo han venido á satisfacer una exigencia de utilidad pública.

Sin extendernos en detalles que ya conocen nuestros lectores, les recomendamos una visita á dichos lavaderos donde podrán cerciorarse de las ventajas que en todos los órdenes pueden reportar á cuantas personas los utilicen.

La Junta directiva de la exposicion universal de Barcelona, para dar mayor importancia y esplendor al certámen que ha de celebrarse en la capital catalana, ha dispuesto la celebracion de un congreso económico nacional en el cual habrán de ser objeto de discusion las cuestiones trascendentales que más puedan afectar á la prosperidad ó la decadencia de las fuerzas productoras, habiendo publicado ya el reglamento porque ha de regirse y fijado las bases ó conclusiones que han de ser objeto del debate.

Cinco son las secciones en que se divide el congreso: Comercio y Navegacion, Agricultura, Industria, Ferrocarriles y Canales é Impuestos, y diezlos temas que se someten á su deliberacion.

El día 15 de Junio próximo se celebrará la sesion preparatoria, la inaugural el día 17 y las restantes en los dias que señale la mesa del congreso.

Pueden formar parte del Congreso económico nacional, representantes de todas las sociedades económicas, consejos de agricultura, industria y comercio, academias científico mercantiles, Cámaras de Comercio, Ligas, de Contribuyentes, Sociedades de carácter económico, asociaciones agrícolas, de navieros, de propietarios, de ganaderos, compañías de ferrocarriles y de trasportes marítimos y de canales; todas habrán de ser españolas ó de provincias ultramarinas y cada una podrá enviar dos representantes, siempre que hayan sido invitadas por la comision organizadora para formar parte del Congreso.

La provincia de Salamanca está de enhorabuena por lo que hace á líneas férreas. Para que nuestros lectores conozcan la red general de ferrocarriles que la ha de atravesar, en explotacion y en proyecto, aun cuando estamos convencidos de que todos están satisfechos de saberlo, sin embargo, vamos á dar cuenta de ellos. En explotacion, la linea de Medina á Salamanca, la de Salamanca á Ciudad Rodrigo y la de Fuentes de san Esteban á Barca de Alba. En próxima construccion; la transversal de Plasencia á Astorga; la de Avila á Salamanca por Peñaranda, y la de San Martin de Valdeiglesias, pasando por Bejar á enlazar en la de Ciudad Rodrigo. De via estrecha, el de Cantalapiedra á Peñaranda, el de Salamanca á Ledesma por los Baños, el de Vitigudino á Villavieja y el de Alba á Salamanca. Y últimamente, en proyecto, los siguientes ferrocarriles secundarios, cuya aprobacion interesa la excelentísima Diputacion provincial. Uno, que partiendo de Bejar y pasando por los pueblos más importantes de la Sierra de Francia, vaya á Vitigudino y otros de la ribera del Duero; otro que de Doñinos, termine en Calzadilla y toque con los Baños y la villa de Ledesma; y últimamente, otro, que empalmando en Ciudad-Rodrigo recorra la Sierra de Gata y termine en el Puente de Perales para unirse con el de Cáceres.

A nosotros se nos figura que son muchos ferrocarriles; sin embargo, como en esta Capital todos son proyectos y tan hechos estamos á los proyectos, nada nos extrañará que mañana se nos anuncie otro nuevo ferrocarril.

Por mas que mucho celebraríamos verlos todos realizados pero lo dudamos. Y si nó, al tiempo.

En virtud de las oposiciones verificadas en Madrid para la provision de las cuatro plazas vacantes de taquígrafos del Congreso, ha sido propuesto para ocupar una, por el tribunal correspondiente, nuestro particular amigo don Fernando Gonzalez de Fonsdiela.

Sinceramente le felicitamos.

También con gusto hacemos constar que su señor hermano don Narciso, desempeña en la actualidad una plaza de taquígrafo del Senado, obtenida por oposicion.

El poco interés que revisten los asuntos de que se dieron cuenta en la sesion que celebró nuestro municipio, el miércoles último, nos obliga á prescindir en absoluto de dar á conocer un extracto de ellos.

Muy en breve darán comienzo en esta Capital varias obras importantes en las cuales pueden invertirse infinidad de braceros de todas las industrias, siendo entre otras las de reparacion de la Universidad literaria, de la torre de la Cate-

dral y construccion de la nueva iglesia de San Juan de Sahagun.

La *Gaceta* de Madrid ha publicado ya el anuncio correspondiente, sacando á su basta las obras de emplazamiento y construccion de un nuevo matadero en esta Capital que sirva para sacrificar no solo las reses que se consuman, sino que también el de los cerdos cuya matanza se venia haciendo en las casas de los particulares.

El día señalado para la licitacion lo es el 29 de Mayo próximo, teniendo lugar esta simultáneamente en Madrid, en la Direccion general de administracion local, y en la alcaldia de Salamanca.

En el pueblo del Villar de Peralonso correspondiente al partido judicial de Ledesma, hace pocos dias se cometió un robo con asesinato en la casa del cura párroco del mismo, llevándose los ladrones una cantidad respetable que se hace subir á la suma de 17.000 pesetas en su mayor parte compuesta de monedas de oro de á onza y de á cinco duros, cuyo hecho ha dejado consternado á aquel pacífico vecindario.

Constituido en el lugar del suceso el juzgado de instruccion, para cuyo punto ha salido también el fiscal de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, acompañado del comandante de la guardia civil, se practican las oportunas diligencias á fin de descubrir á los autores de tan punible delito.

Proyéctase en la inmediata villa de Ledesma la fundacion de una sociedad cuyo principal objeto será la negociacion de ganados y otros productos del país.

Dicese que una respetable casa conocida en el mundo comercial, formará parte de la nueva asociacion.

El *Boletin Oficial* de la provincia ha publicado una circular de la direccion general de administracion local disponiendo la forma en que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se habrán de ajustar para la formacion de sus presupuestos en virtud de haberse convenido en que la contabilidad de los mismos se lleve por el sistema de partida doble.

En la próxima semana tendrá lugar la inauguracion en esta Capital de un nuevo comercio de géneros del reino y extranjero que se titulará *La Primavera*, en el local que ocupa la casa números 60 y 62 de la Plaza la Verdura, frente al arco del Toro.

El viernes por la tarde fué hallado cerca del próximo pueblo de los Villares el cadáver de un hombre, muerto, al parecer por disparo de arma de fuego, por cuya causa se encuentran detenidos en esta Cárcel los conocidos por *Carochenas*.

El juzgado de instruccion practica con actividad las diligencias sumariales.

Probablemente el día 2 de Mayo próximo dará una conferencia en el Casino Ibérico el señor don Pedro H. Comeron acerca de la pena de muerte.

Se leerán despues poesías alusivas al día, por el señor Villegas y se terminará obsequiando por la Junta directiva de la que es presidente el señor don Ramon Fernandez Robles, con un baile á los concurrentes.

Por consecuencia del robo y asesinato de que damos cuenta en otro lugar, acaecido en el Villar de Peralonso, se encuentran detenidas en la cárcel de Ledesma cinco personas.

El viernes también se condujo en conduccion extraordinaria á disposicion del mismo juzgado y como reclamado por el de instruccion de dicha villa, al ordinario del pueblo de Guadramiro, que fué aprehendido en el ventorro de Buenos Aires, cerca de esta capital.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporecion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

### AL PUBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

### EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al dia; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

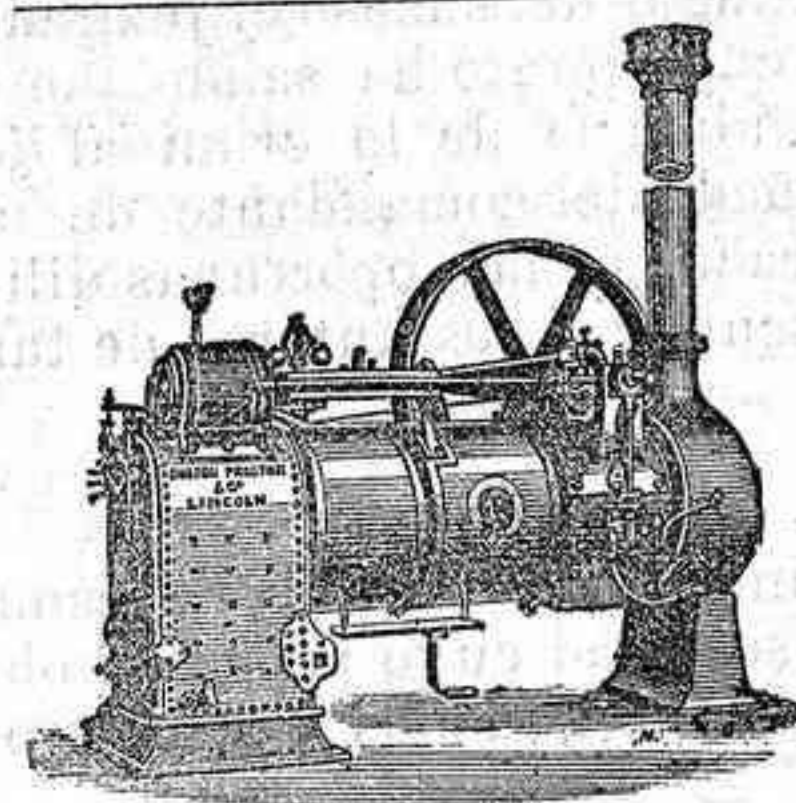
Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).— MADRID.

SALAMANCA.— Sres. Hijos de Villar y Pinto.— Agel Ruiz Piñuela.— Pablo Beltran.— Ignacio Santiago Fuentes.— Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.— Gonzalo Gomez Torres.— Primo Comendador.— Enrique Sanz Gonzalez.— Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.— Antonio Cuenya.— Tomás Escudero.— Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.— Carlos Sendin.— Joaquin V. García Salicio.— Pedro Gonzalez y Gonzalez.



## MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, semifijas y locomóviles; máquinas para minas, escavadoras de vapor, calderas, sierras circulares, trilladoras de vapor, bombas centrifugas, molinos harineros y desgranadoras de maiz, etcétera.

Unico representante en las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, de la casa de los señores Ruston, Proctor y Compañía, Lincoln, Inglaterra,

### VICENTE MACULET, SALAMANCA

En el taller de construccion de MACULET, se encuentran construidas prensas para aceite, vino, paños, bombas, norias, limpias para trigo en los molinos y ahechadoras para paneras, tuvos de hierro para bajadas de excusados, cañones para las de los tejados, balcones, rejas y todo lo concerniente á cerrajería. Se facilitan catálogos.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

## NO MAS

## CALENTURAS

Las píldoras de BLAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	42	40	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	41 50	»	»	»	»	42	44
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	42	»	»	»	»	42 50	»	»
Id. mercado..	42	41	40	40	»	41 50	40-41	42	»	42	42	44
Id. barbilla..	»	»	»	38	»	»	»	»	36	»	»	»
Id. rubion..	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	22	»	»	22	22	»	»	»	25	»	»
Cebada..	21	20	22	22	21	20	24-25	22	22	20-21	25	23
Centeno..	22	21	22	25	22	22	25-26	23	25	22-23	25	23
Algarrobas..	22	22	25	30	22	20	24-25	28	»	23-24	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	80-140	140-200	140	70-80	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	2000	»	»	»	»	1600	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1400	»	»	»	1600	1400	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	60	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	200	»	»	»	»	120	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	50	»	»	»	»	40	»	»	»
Lanas, arroba..	»	55	»	»	50	»	»	»	42	44	»	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	60	»	62	60	»	60	40 a	»	»
Piel de cabrito, una..	4	3	»	»	»	4-5	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	2 75	»	3 50	3 50	»	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	3	»	3	5	»	4	4	»	»
Vino, cántaro..	26	16	»	»	13	20	12	»	18	9-12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	17	18	15 50	15-16	»	»	16 50	16	15	15 50